

Secretaría de Salud



Sra. Vocal HD del IOMA

Prof. Patricia Nisenbaum

S...../...D:

Ref: " Plan SER "

Prof. Vilma Alvarado y Prof. Mariana Molteni, Secretaria de Salud y Subsecretaria de Servicios de Salud de SUTEBBA, tienen el agrado de dirigirse a Ud. en este mes de octubre, donde se conmemora el mes Internacional de lucha contra el Cáncer de mama, por lo que durante todo el mes y en todo el mundo se realizan acciones tendientes a recordar y reafirmar en la conciencia social la importancia de los controles periódicos de las mujeres frente a esta enfermedad; lo que nos lleva a revalorizar y acentuar la Importancia de Plan ser de Salud Sexual y Reproductiva, tanto en las afiliadas como en el seno mismo de la Institución. Dada la importancia que este plan preventivo reviste para el sector de los trabajadores del estado que represento, vengo a solicitar y plantear, en relación al Plan de la referencia las siguientes cuestiones:

El Plan de Salud Sexual y Reproductiva, tuvo como objetivos la prevención y el diagnóstico temprano de cáncer génito mamario y enfermedades de transmisión sexual y procurar brindar una cobertura para una efectiva planificación familiar. El transcurso del tiempo impone nuevas respuestas para incorporar al ritmo que marque la ciencia los avances tecnológicos y terapéuticos que evidencien su utilidad. No obstante, el optimismo inicial se ha atemperado, por diversas circunstancias concurrentes.

Secretaría de Salud



Se puede mencionar que no ha tenido la suficiente promoción en el tiempo, la falta de datos fehacientes hacia dentro de la Institución como para los afiliados conspira contra el funcionamiento del Plan tal como fue concebido; así se ha detectado:

Que a veces queda suspendido por la falta de chequeras del Plan .-

Que muchas afiliadas recurren al Plan solo en procura de provisión de anticonceptivos orales y/o DIU .-

Que los profesionales que integran el Plan son reacios a la colocación del DIU , debido a los atrasos en el pago por parte del Instituto

De la observancia de los circuitos administrativos que deben cumplimentarse para acceder al programa, detectamos fundamentalmente que se desvirtúa la condición de Programa Preventivo, que debe garantizarse a todas las afiliadas comprendidas en el mismo; ya que la dificultad en el acceso provoca la falta de adhesión a la propuesta que el mismo involucra.

En este sentido hacemos mención de la experiencia obtenida a través de la implementación del Plan en nuestros Centros de Salud del SUTEBA, donde observamos más allá de todos los esfuerzos hechos por parte de nuestros profesionales y afiliados para darle continuidad al programa, las dificultades que el circuito presenta.

Como Anexo I del presente se plantea un muestreo de las diferencias en el trámite administrativo de acceso por parte de las afiliadas en diversos Distritos de la provincia de Buenos Aires.

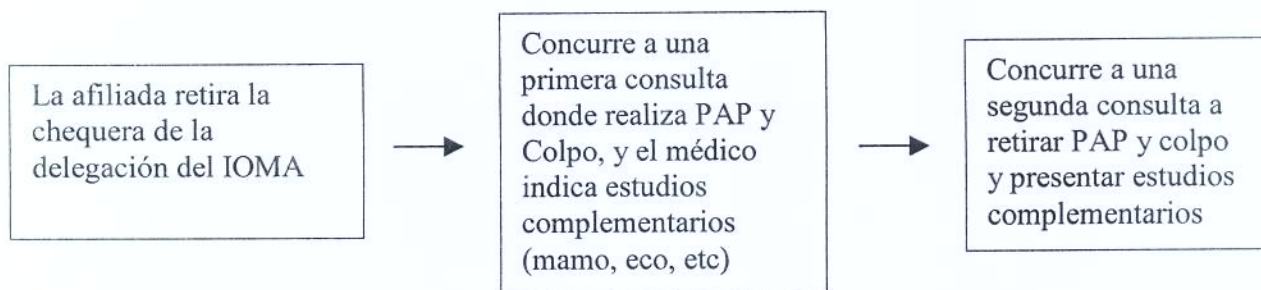
A excepción de las afiliadas comprendidas en la Agrupación Médica Platense, muchas mujeres hoy se ven sometidas a una burocracia que pareciera poder superarse fácilmente con muy pocas modificaciones y permitiría cumplir con los principios propios de un programa de salud preventivo: disponibilidad gratuita, universalidad, accesibilidad .-

Secretaría de Salud



Propuesta

Implementar un Circuito administrativo para el cumplimiento de los objetivos del Plan, que facilite la accesibilidad de la afiliada al programa. Se propone el que sigue, que se estima óptimo en función de análisis estructurales.-



La propuesta permitiría poner en pie de igualdad a las afiliadas .-

- Es de destacar que si en las delegaciones evitaban solicitar la orden o matrícula del médico a las afiliadas que se incorporan al Plan y lograr que en el Círculo Médico respectivo, anexasen todos los bonos necesarios, evitaría una tercer consulta en todas las mujeres que no requieran de la solicitud de nuevos estudios a partir de los resultados obtenidos.
- El IOMA cuenta con 483.581 afiliadas en edad fértil, las que de facilitarse su acceso podrían adquirir las chequeras del Plan Ser.

Si el 50% de estas mujeres realizara su control anual, y el 50 % de quienes realizan el control anual hicieran una consulta menos, la Obra Social ahorraría \$4.712.496,85 en el término de un año.

Secretaría de Salud



Sin perjuicio de lo expuesto, para mayor eficacia y eficiencia de la propuesta, que de aceptarse permitiría no sólo simplificar el trámite en sí mismo, es necesario además acciones tendientes a:

- 1) Que la adhesión al Plan ocurra simplemente por la manifestación de voluntad de la afiliada, cumpliendo con la documentación afiliatoria y la edad marco para su ingreso al Plan.-
- 2) Validar todas las órdenes presentes en el Plan, por lo cual ninguna afiliada debería proceder a su canje.
- 3) Seguimiento del plan, en orden a la provisión de chequeras para evitar faltantes.-
- 4) Garantizar profesionales adheridos al plan en todas las jurisdicciones o mejor aun que todos los ginecólogos que hayan ratificado el convenio de su entidad intermedia con IOMA, queden automáticamente adheridos al Plan
- 5) Pago a los profesionales que llevan adelante el programa en tiempo y forma, con valores actualizados a fin que la práctica no implique perjuicio ni para el profesional ni para las afiliadas.-
- 6) En este orden de ideas, sería conveniente contar con datos sobre a) demanda poblacional, b) nicho poblacionales, diferentes facetas vinculadas a los objetivos del Plan c) Prevalencia del uso de anticonceptivos e) cumplimiento de objetivos fundacionales del programa, detección de objetivos complementarios no analizados etc.-
- 7) Promoción sostenida en el tiempo del Programa para facilitar el acceso de nuevas adherentes al programa.

Esperando una pronta y favorable respuesta, me despido de Ud. atte.

VILMA ALVARADO
Secretaría de Salud
S.U.T.E.B.A.

RIANA LUJAN MOLTENI
Sec. de Servicios de Salud
S.U.T.E.B.A.